

MEMORANDO



OCI

20171350253813

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., octubre 24 de 2017

PARA: **Yaneth Rocío Mantilla Barón**
Directora General

DE: Jefe Oficina de Control Interno

REFERENCIA: Informe Auditoría SIG - Gestión Predial

Respetada Doctora Yaneth Rocío:

En cumplimiento del Decreto 648 de 2017 y el Decreto Distrital 215 de 2017 con relación al destinatario principal de los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones, estamos remitiendo el informe de la auditoría interna al Sistema Integrado de Gestión - SIG, correspondiente al proceso de Gestión Predial, liderado por la Subdirección General de Desarrollo Urbano.

El trabajo fue realizado en desarrollo del Plan de Acción de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2017 y como parte del proceso de mejoramiento continuo, busca que se implementen las acciones correctivas y preventivas a las recomendaciones, No conformidades y observaciones presentadas, de las cuales destacamos:

- Fallas en Control de Documentos, en cuanto a emisión, identificación, disponibilidad, actualización y control, incluyendo lo relativo a documentos externos, en relación específicamente con la normatividad asociada al proceso.
- Debilidad en la identificación de riesgos relacionados con las actividades críticas del proceso.
- Ausencia de caracterizaciones de productos y/o servicios, de acuerdo con los cambios y la dinámica del proceso.
- Debilidad en la aplicación de políticas y directrices de Seguridad de la Información, en cuanto a requisitos de confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información del proceso.

A continuación se presenta el detalle de la evaluación realizada:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20171350253813

Al responder cite este número

INFORME DE AUDITORÍA

Proceso	Fecha de corte	Tipo de auditoría
Gestión Predial	18 de octubre de 2017	SIG

I. OBJETIVO:

Verificar el grado de cumplimiento y/o conformidad del proceso auditado, según los requisitos de Calidad, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad de la Información, definidos en la NTC GP 1000:2009, la NTC ISO 9001:2008, la NTC ISO 14001:2004, la NTC OHSAS 18001:2007 y la NTC ISO IEC 27001:2013 respectivamente asegurando el cumplimiento de los requisitos del cliente, legales aplicables y propios de la Entidad, como base de la mejora continua del mismo.

II. ALCANCE:

Aplica al proceso de Gestión Predial, con base en los requisitos establecidos en la NTC GP 1000:2009, la NTC ISO 9001:2008, la NTC ISO 14001:2004, la NTC OHSAS 18001:2007 y la NTC ISO IEC 27001:2013 y aplicables en los manuales, guías, procedimientos, registros, formatos y demás documentos del proceso que sirvan de criterio evaluable.

Los aspectos verificados comprenden las actividades desarrolladas por el proceso durante el periodo del 1° de agosto de 2016 al 31 de Julio de 2017, desde la elaboración del componente predial de los estudios de prefactibilidad, la participación en la revisión y concepto de consistencia de los entregables prediales de factibilidad, la planificación de recursos para la adquisición predial; la elaboración de los insumos técnicos, jurídicos, sociales y económicos, la realización de la negociación predial por enajenación voluntaria y/o expropiación vía administrativa o judicial, continuando con la expedición de viabilidades prediales totales o por fases de acuerdo con las necesidades del IDU. Incluye también el acompañamiento social de la población que habita o hace usufructo de los predios, por medio de diferentes asesorías de tipo social, jurídico, económico e inmobiliario y finaliza con las actividades de administración predial.

III. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA: Requisitos de norma definidos en:

- NTC GP 1000:2009,
- NTC ISO 9001:2008,
- NTC ISO 14001:2004,
- NTC OHSAS 18001:2007,

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20171350253813

Al responder cite este número

- NTC ISO IEC 27001:2013.

Documentación perteneciente al proceso auditado:

- CP-IC-01. Caracterización de Proceso “Gestión Predial”, versión 3.0.
- Matriz de Riesgo Institucional, (Gestión y corrupción) del proceso.
- Nomograma del proceso.
- Plan de Calidad para el tratamiento de no conformes.
- MG-GP-01 Manual de Gestión Predial.
- Procedimiento PR-GP-02 Administración y venta de predios.
- Procedimiento PR-GP-03 Adquisición Predial.
- Procedimiento PR-GP-01 Gestión social predial.
- Procedimiento PR-GP-102 Recepción y administración de bienes inmuebles en dación en pago.
- Instructivo, IN-GP-02 Verificación de equipos topográficos.
- Caracterización de productos/Servicios, CS-GP-01 Adquisición predial - Enajenación voluntaria.
- Caracterización de productos/Servicios, CS-GP-02 Venta de predios.
- Formatos del proceso.
- Información transversal SIG. Activos de información.
- Matriz aspectos ambientales.

IV. EQUIPO AUDITOR Y FECHAS:

Auditor Líder Nombre: Cesar Orlando Miranda Rivas	Dependencia-Cargo: Profesional Especializado - Oficina Asesora de Planeación
Equipo Auditor: Dickson Alberto Pinzón Corredor	Dependencia-Cargo: Profesional Especializado - Oficina Asesora de Planeación
Líder Responsable Proceso: Nombre, Cargo y Dependencias: Rafael Eduardo Abuchaibe López, Subdirector General de Desarrollo Urbano – SGDU.	Líder operativo: Nombre, cargo y dependencia. María del Pilar Grajales Restrepo, Directora Técnica de Predios – DTDP.
Informe Distribuido a: 1. Dirección General (DG) 2. Subdirección General de Desarrollo Urbano (SGDU) 3. Dirección Técnica de Predios (DTDP)	

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20171350253813

Al responder cite este número

Reunión de Apertura			Ejecución de la Auditoría		Reunión de Cierre		
Día:	Mes:	Año:	Desde:	Hasta:	Día:	Mes:	Año:
04	10	2017	05/10/2017	06/10/2017	18	10	2017

V. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA:

Las siguientes fueron las actividades desarrolladas de conformidad con lo establecido en el plan de auditoría:

- a. Levantamiento de información (soportes) y planeación de auditoría. Esta actividad se realizó del 13 al 19 de septiembre por parte del Equipo Auditor.
- b. Elaboración de la lista de verificación. Esta actividad a cargo del Equipo Auditor, se realizó del 02 al 03 de octubre y fue la base para las entrevistas.
- c. Análisis de la información - etapa I. (Verificación de la información recolectada y comparación versus evidencias, y criterios de auditoría). Se realizaron pruebas documentales y/o de escritorio (revisión de caracterización, planes, programas, guías, procedimientos e instructivos. Esta actividad se realizó del 26 al 29 de septiembre por parte del Equipo Auditor.
- d. Reunión de apertura. Se realizó el 04 de octubre con la participación del Equipo Auditor y de los responsables del proceso auditado, (acta de auditoría N° 1, del 04 de octubre de 2017). Se hizo la presentación de los auditores, de la Directora Técnica de Predios, de las delegadas de la SGDU, y de los delegados de la DTDP. Se presentó el Plan de Auditoría al proceso de Gestión Predial. La Directora Técnica de Predios realizó una presentación en la que expuso la estructuración y articulación de la dependencia en sus diferentes componentes.
- e. La Directora Técnica de Predios, indicó cuáles eran las personas que participarían como líderes o articuladores de cada una de las actividades que hacen parte del proceso de Gestión Predial.
- f. Se definieron los siguientes proyectos a tenerse en cuenta en la auditoría:
 - o Avenida San Antonio de la carrera 7ª hasta la Auto Norte.
 - o Avenida José Celestino Mutis de la Avenida de la Constitución hasta la Avenida Boyacá.
 - o Transmicable.
 - o Troncal Avenida 68 desde la Carrera 7ª Hasta la Autopista Sur. BRT.

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20171350253813

Al responder cite este número

- g. Actividad “In situ” y/o trabajo de campo (Aplicación pruebas de auditoría, evaluación, verificación cumplimiento a la caracterización, procedimientos, guías, instructivos, Normograma, entrevistas), esta actividad se realizó del 05 al 06 de octubre con la participación de los articuladores y personas que realizan las actividades que hacen parte del proceso de Gestión Predial y el Equipo Auditor.
- h. Se realizaron entrevistas a 30 personas de la DTDP, que participan en las diferentes actividades del Proceso de Gestión Predial.
- i. Se verificó el conocimiento y apropiación de las directrices de los Subsistemas de Gestión de la Calidad (SGC); Gestión Ambiental (SGA); Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST); y Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
- j. El Equipo Auditor verificó el cumplimiento de los productos relacionados en la caracterización del proceso, para cada una de las actividades críticas del mismo.
- k. Se llevó a cabo el análisis de la información - etapa II. Con la información recolectada y los resultados de las entrevistas realizadas a los integrantes del proceso. El Equipo Auditor del 11 al 13 de octubre, realizó los análisis pertinentes, resaltando:

Se observó que para la actividad 1. “Elaborar el componente predial de los estudios de prefactibilidad”, la DTDP está dando cumplimiento a lo establecido en la Guía “GU-FP-01 Alcance de los Entregables de Prefactibilidad”, versión 4.0.

La DTDP para la actividad 2. “Asesorar y acompañar la revisión de los entregables del componente predial de los estudios de factibilidad”, se viene realizando acompañamiento y seguimiento de los entregables prediales, de acuerdo con lo establecido en la Guía “GU-FP-03 Alcance de los Entregables de Factibilidad”, versión 1.0.

Se evidenció que la DTDP para la actividad 3. “Planificar recursos, actividades e identificar reportes para la adquisición predial”, cuenta con un cronograma para la adquisición predial de la Troncal Carrera 7 desde la Calle 32 hasta la Calle 200, ramal de la Calle 72 entre Carrera 7 y Av. Caracas, patio portal, conexiones operacionales Calle 26, Calle 100, Calle 170.

Para la actividad 4. “Elaborar insumos técnicos, jurídicos, sociales y económicos”, se observó que la DTDP cuenta con una base de datos para el seguimiento (Tablero de Control) al estado de la adquisición predial, correspondiente a los proyectos, en

5

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20171350253813

Al responder cite este número

donde se tienen datos como: predios requeridos; Cesiones, avalúos solicitados y aprobados; Predios censados y Total de predios entregados del proyecto, entre otros.

Para la actividad 5. “Realizar la negociación predial”, se observó que en la DTDP no solamente se tienen expedientes con los documentos archivados en medio físico, sino que se está desarrollando un aplicativo en donde se ingresa toda la información de la adquisición predial, que está relacionada con el Registro Topográfico RT de cada predio que se tiene para consulta.

Para la actividad 6. “Realizar el acompañamiento social a la población”, se observó que se tienen expedientes con los respectivos documentos en medio físico, además en el aplicativo que se encuentra en desarrollo, se sube y se puede consultar la información social relacionada con: ficha socioeconómica; acta de verificación de existencia de la Unidad Social en el predio; ficha de la caracterización de las unidades sociales; documentación para el reconocimiento y pago el componente económico del Plan de Gestión Social; ficha técnica de compensaciones; preliquidación de la indemnización; formato de verificación de traslado; formato de liquidación de compensación.

Para la actividad 7. “Administración Predial”, se encuentran georreferenciados los predios que están en administración, los cuales pueden ser consultados por proyecto, o por el Registro Topográfico RT asignado a cada predio. Además, se evidenció que toda la información relacionada con los predios en administración, se encuentra en una carpeta compartida, que puede ser consultada por los funcionarios o contratistas de PSP de la DTDP.

- I. Elaboración del Informe. Como resultado del análisis de la información recolectada, el Equipo Auditor proyectó el informe el 13 de octubre.

- m. Reunión de cierre: Una vez consolidados los resultados y definidas las observaciones se procedió a la socialización del informe con la dependencia auditada, de conformidad con agenda dispuesta por la dependencia el 18 de octubre, con la participación del Equipo Auditor y los responsables del proceso auditado.

En cumplimiento al proceso de auditoría, se documentaron los siguientes instrumentos:

- Plan de Auditoría.
- Lista de verificación.
- Informe de Auditoría.
- Actas de reunión.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20171350253813

Al responder cite este número

- Listados de asistencia.

Se aclara que en principio se había establecido realizar la auditoría al Proceso de Gestión Predial entre los días 20 y 22 de septiembre de 2017, según lo establecido en el programa de auditoría interna del IDU, pero por motivos relacionados con el cambio de sede de las personas que laboran en la DTDP, se aplazó la misma para los días 05 y 06 de octubre.

La auditoría al Proceso de Gestión Predial, para la actividad N°7 de Administración Predial definida en la caracterización del proceso, se llevó a cabo en la sede de la calle 20 N° 9 – 20, y para las demás actividades se realizó en la sede de la Carrera 7ª con calle 17, piso tercero.

VI. CONCLUSIONES:

El Equipo Auditor agradece a la doctora María del Pilar Grajales Restrepo, Directora Técnica de Predios y las personas de esta dependencia que atendieron la auditoría al Proceso de Gestión Predial, por facilitar la información y prestar toda su colaboración para llevar a cabo la misma.

Oportunidad de mejora: La Dirección Técnica de Predios con recurso humano del mismo proceso, se encuentra en desarrollo de un proyecto de visualización geográfica de predios, con información alfanumérica agregada de los proyectos, con impacto positivo sobre las actividades del proceso, en el que se identificó una oportunidad de mejora, enfocada en la priorización de recursos y esfuerzos, para avanzar en el desarrollo del proyecto con un cronograma y objetivos establecidos.

Incluir los aplicativos que están siendo desarrollados por Gestión Predial, como parte del inventario de activos de información de la Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos, teniendo en cuenta que son desarrollos “In House”, elaborados por funcionarios y contratistas de prestación de servicios, donde existe el riesgo de terminar su contrato y desvincularse de la entidad, llevándose consigo la información y el desarrollo generado, por lo que es necesario definir los controles necesarios, para garantizar la Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad de los activos de información a cargo del proceso.

La Entidad cuenta con la Resolución 34217 del 2015, en la que se adopta el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, para todos los procesos del instituto, en el formato FO-TI-27 Declaración de Aplicabilidad, establece los controles para garantizar la preservación de la confidencial e integridad de los activos de información, relacionados en

7

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20171350253813

Al responder cite este número

el procedimiento PR-TI-13 Gestión de Activos de Información, que define la actualización de los activos de información.

Mediante la auditoría realizada al proceso de Gestión Predial se logró verificar el grado de cumplimiento y/o conformidad del proceso auditado, según los requisitos de Calidad, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad de la Información, definidos en la NTC GP 1000:2009, la NTC ISO 9001:2008, la NTC ISO 14001:2004, la NTC OHSAS 18001:2007 y la NTC ISO IEC 27001:2013, de acuerdo con las directrices de Calidad, Gestión Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad de la Información, concluyendo que el proceso es conforme con los requisitos del Sistema Integrado de Gestión, encontrando oportunidades de mejora para el logro del objetivo trazado para el proceso evaluado.

VII. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y/O NO CONFORMIDADES

Los hallazgos identificados relacionados con directrices o actividades propias de los Subsistemas del SIG determinados en el alcance, serán asignados como no conformidades al Subsistema correspondiente, para la formulación de la acción correctiva y como observación para el proceso donde fue identificado.

N°	Ref.	RECOMENDACIÓN	DESCRIPCION DE OBSERVACION Y/O NO CONFORMIDAD
ASPECTO			
1	NC1	Revisar, ajustar y actualizar el normograma del proceso de Gestión Predial, con el acompañamiento de la SGJ.	Al revisar el normograma del proceso de Gestión Predial, se identificó en la normatividad aplicable al producto "Planificación en la adquisición de Predios"; que se hace referencia a la Ley 1682 de 2012, "Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones", encontrándose un error al citar esta norma, en cuanto al año de emisión y al epígrafe de la misma, ya que realmente la norma es de 2013 y "...adopta medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias".

8

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20171350253813

Al responder cite este número

			<p>A su vez se observa que no está incluido dentro del normograma del proceso de Gestión Predial, el Decreto 583 de 2011, "Por medio del cual se reglamenta la prestación del servicio de avalúos comerciales de inmuebles, de que trata el literal e) del artículo 63 del Acuerdo 257 de 2006".</p> <p>Estas dos normas hacen parte de la inducción y reinducción que se da a las personas que laboran en la DTDP.</p> <p>Lo anterior presenta incumplimiento a las actividades 1.1.6.3 y 1.1.6.8 del procedimiento PRGL04 Actualización y evaluación del normograma institucional, en cuanto a la responsabilidad de cada dependencia para la actualización del normograma.</p> <p>Esta situación genera incumplimiento de la norma NTC GP 1000:2009 y NTC ISO 9001:2008, en el numeral 4.2.3 Control de documentos, que establece: <i>"f) asegurarse de que los documentos de origen externo, que la organización determina que son necesarios para la planificación y la operación del sistema de gestión de la calidad, se identifican y que se controla su distribución"</i>.</p>
2	01	<p>Incorporar en las matrices de riesgo del proceso, los riesgos de gestión y/o corrupción relacionados con las actividades: 1. "Elaborar el componente predial de los estudios de prefactibilidad"; y 2. "Asesorar y acompañar la revisión de los entregables del</p>	<p>Se observó que la caracterización del proceso de Gestión Predial, fue revisada, ajustada y actualizada a la versión 3.0 el 10/07/2017, teniendo en cuenta el Acuerdo del Consejo Directivo del IDU número 002 del 25 de enero de 2017; que la primera actividad de este proceso corresponde a: "Elaborar el componente predial de los estudios de prefactibilidad" y</p>

MEMORANDO



OCI

20171350253813

Al responder cite este número

		<p>componente predial de los estudios de factibilidad”; de acuerdo con la metodología definida en el Manual MGPE018 Administración del Riesgo.</p>	<p>la segunda actividad corresponde a: “Asesorar y acompañar la revisión de los entregables del componente predial de los estudios de factibilidad”, sin embargo en las matrices de Riesgos de Gestión y de Corrupción, aún no se han identificado los riesgos correspondientes para estas actividades.</p> <p>La anterior situación genera riesgo de incumplimiento de los requisitos 4.1. literal (g) Requisitos Generales y 7.5.1 Control de la producción y de la prestación del servicio literal (g), de las normas NTCGP 1000:2009 y NTC-ISO 9001:2008, que establecen respectivamente que:</p> <p><i>“4.1. Literal (g) La entidad debe establecer controles sobre los riesgos identificados y valorados que puedan afectar la satisfacción del cliente y el logro de los objetivos de la entidad.</i></p> <p><i>7.5.1 (g) La entidad debe planificar y llevar a cabo la producción y la prestación del servicio bajo condiciones controladas. Las condiciones controladas deben incluir, cuando sea aplicable, los riesgos de mayor probabilidad e impacto.”</i></p>
<p style="text-align: center;">3</p>	<p style="text-align: center;">02</p>	<p>Caracterizar los productos y/o servicios relacionados con el componente predial de los estudios de prefactibilidad y de los estudios de factibilidad.</p>	<p>Se observó que el proceso de Gestión Predial, cuenta con la caracterización de dos productos y/o servicios, los cuales son: "CS-GP-01 Adquisición Predial - Enajenación Voluntaria", versión 1.0; y "CS-GP-02 Venta de Predios", versión 1.0.</p> <p>Teniendo en cuenta las nuevas actividades del proceso: 1. “Elaborar el componente predial de los estudios de prefactibilidad”; y 2. “Asesorar y acompañar la revisión de los entregables</p>

MEMORANDO



OCI

20171350253813

Al responder cite este número

			<p>del componente predial de los estudios de factibilidad”; es importante caracterizar los productos y/o servicios relacionados con el componente predial de los estudios de prefactibilidad y de los estudios de factibilidad.</p> <p>Fortaleciendo así el cumplimiento de la norma NTC GP 1000:2009 y NTC ISO 9001:2008, numeral 7.5.1 Control de la producción y de la prestación del servicio, que define: “Las condiciones controladas deben incluir, cuando sea aplicable: a) la disponibilidad de información que describa las características del producto”</p>
<p style="text-align: center;">4</p>	<p style="text-align: center;">O3</p>	<p>Identificar y estandarizar los formatos para las etapas de Diseño y Factibilidad del componente predial, verificando que se encuentren diligenciados y controlados, según lo definido en el procedimiento PR-AC-01 Control de registros.</p>	<p>Se cuenta con copias de actas de comité de seguimiento formato FO-DP-06, (acta número 14, 18, 21, 27,33, 43 y 50 con fechas entre abril y julio de 2017), que hacen parte de la etapa de factibilidad, del componente predial, relacionadas con el contrato N° 1110 de 2016, cuyo objeto es: “Actualización, ajuste y complementación de factibilidad y elaboración de los estudios y diseños de detalle para la adecuación al sistema Transmilenio de la extensión de la Troncal Américas de Puente Aranda a Troncal NQS y de la conexión operacional de las Troncales Américas y Calle 26 y NQS , en Bogotá D.C.”.</p> <p>Aunque este formato pertenece a la DTP y es usado en proceso de interventoría y consultoría, se evidenció en las actas 14 y 18, que se relacionó el contrato N° 1101 y el objeto del contrato en el acta 14 no está completo. Además, en el acta 50 se utilizó el formato FO-IDU-131 Acta de reunión, por lo cual es necesario estandarizar los formatos para la etapa de Diseño y de</p>

MEMORANDO



OCI

20171350253813

Al responder cite este número

			<p>Factibilidad de componente predial, según aplique.</p> <p>Con lo anterior, se podría afectar la Norma NTC GP 1000:2009 y NTC ISO 9001:2008, numeral 4.2.4 Control de Registros, en relación con: <i>“identificación, almacenamiento, protección, recuperación, retención y disposición de los registros”</i>.</p>
5	O4	<p>Revisar y actualizar el listado de activos de información del proceso, validando su adecuada definición, custodios y usuarios, según las directrices SGSI.</p>	<p>Según lo definido en el PR-TI-13 Gestión de activos de información, previa consolidación de la información de gestión de activos, cada 4 meses se debe realizar la actualización del inventario del proceso.</p> <p>Verificada la matriz de activos de información del proceso, publicada en la web de la Entidad, se evidencia que la actualización es del 27 de diciembre de 2015, incumpliendo la directriz definida, con lo cual se puede afectar el cumplimiento del requisito de Seguridad de la Información A8.1.1 Inventario de activos, relativo a <i>“Recibo, administración, almacenamiento y custodia adecuada de los activos de información del proceso”</i> de la NTC ISO IEC 27001:2013.</p>

Convenciones:

O: Observación (requiere acción Preventiva).

NC (No conformidad): Requiere Acción correctiva y/o corrección para los casos de auditorías del SIG.

VIII. BALANCE AUDITORÍA

BALANCE DE AUDITORIA		
Proceso, proyecto, Procedimiento Evaluado	Total No conformidades	Total observaciones
Proceso de Gestión Predial.	1	4

12

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
 Código Postal 110311
 Tel: 3386660 - 3445000
 www.idu.gov.co
 Info: Línea: 195



MEMORANDO



OCI

20171350253813

Al responder cite este número

IX. FORTALEZAS:

La Dirección Técnica de Predios tiene alineada su Planeación Estratégica 2017 a la Filosofía Institucional. Su Plan de Acción, está direccionado al logro de cuatro ejes e iniciativas estratégicas que son: 1. Gerencia eficiente y competitiva; 2. Talento humano comprometido; 3. Estrategia eje de desarrollo urbano infraestructura idónea; 4. Estrategia Eje de gestión social y servicio al ciudadano. Sus hitos 2017 relacionadas con las iniciativas estratégicas son: Campaña Viernes en Cero; Política de reasentamiento social; y Modelamiento de aplicativos.

La Dirección Técnica de Predios cuenta con recurso humano con habilidad y conocimiento en el manejo de herramientas geográficas, que le permiten establecer criterios claros en los requerimientos del sistema de información geográfico proyectado para atender la operatividad de las actividades del proceso.

Es importante destacar que el resultado de la evaluación corresponde al análisis de una muestra, por tal motivo es responsabilidad del proceso, efectuar una revisión de carácter general sobre los temas y aspectos evaluados.

Es necesario a partir de las no conformidades evidenciadas, que el líder del proceso formule un plan de mejoramiento a partir de un análisis de causas, generando las correcciones, las acciones correctivas, preventivas y/o de mejora para subsanar la raíz de las deficiencias encontradas, conforme a lo establecido en el procedimiento PR-MC-01 FORMULACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNO Y POR PROCESOS, ubicado en la intranet, en la siguiente ruta:

[http://intranet/manualProcesos/Mejoramiento Continuo/03 Procedimientos/PRMC01 FORMULACION MONITOREO SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNO Y O POR PROCESOS V 3.0.pdf](http://intranet/manualProcesos/Mejoramiento%20Continuo/03%20Procedimientos/PRMC01_FORMULACION_MONITOREO_SEGUIMIENTO_A_PLANES_DE_MEJORAMIENTO_INTERNO_Y_O_POR_PROCESOS_V_3.0.pdf)

Para diligenciar el formato de Plan de Mejoramiento, es necesario diligenciar previamente uno de los instrumentos de análisis de causas que se encuentran en la intranet tales como: lluvia de ideas, diagrama causa efecto y los cinco porqués, los cuales pueden ubicarse en la siguiente ruta:

[http://intranet/Mapa procesos/IntenasMain/evaluacionMejora/MejoraContinuo.asp](http://intranet/Mapa_procesos/IntenasMain/evaluacionMejora/MejoraContinuo.asp)

De acuerdo con lo establecido en el procedimiento PR-MC-01 Formulación, monitoreo y seguimiento a planes de mejoramiento interno y/o por procesos - versión 3.0, se cuenta

13

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20171350253813

Al responder cite este número

con ocho (8) días hábiles para la presentación del plan de mejoramiento resultado de la evaluación.

Cualquier aclaración al respecto con gusto será suministrada.

Cordialmente,

Cordialmente,

Luis Antonio Rodriguez Orozco

Jefe Oficina de Control Interno

Firma mecánica generada en 24-10-2017 03:27 PM

cc Rafael Eduardo Abuchaibe López - Subdirección General de Desarrollo Urbano
cc Maria Del Pilar Grajales Restrepo - Dirección Técnica de Predios

Elaboró: Oficina De Control Interno